



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Acta 540 - 3.47 - Modifica estructura organizativa Sede Central - USA

VISTO el GySDoc N°397241 en el que corren agregados los antecedentes relacionados a la propuesta de modificación de la estructura organizativa de la Sede Central de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 513/2019 se aprobó una nueva Estructura Organizativa del INTA.

Que mediante la Resolución N° 448/2019 se crearon el Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP) y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF).

Que las estructuras organizativas actuales dependientes de la Dirección Nacional y la relevancia de las nuevas políticas y estrategias aprobadas por el nuevo Plan Estratégico Institucional 2015-2030, hacen necesario analizar, reestructurar y organizar para adecuar los procesos de gestión, como así también delinear el accionar institucional en sus relaciones con el medio y la correlación estructural necesaria en su organización interna.

Que por tal motivo, la Dirección General del Capital Humano propone que la UNIDAD DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS pase a depender jerárquica, funcional y operativamente de la Dirección Nacional.

Que atento a ello corresponde rectificar la parte pertinente de los Anexos I y II de la Resolución N°513/2019, en lo que se refiere al Organigrama (Anexo Ia) y las Responsabilidades Primarias y Acciones de la citada unidad (Anexo II).

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen IF-2021-12674344-APN-GAJ#INTA.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General del Capital Humano, lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 24 de febrero de 2021, según consta en Acta N° 540 – Punto 3.47

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Actualízase la estructura organizativa de la Sede Central de este Organismo, estableciendo que la UNIDAD DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS pasa a depender jerárquica, funcional y operativamente de la Dirección Nacional, de conformidad a lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Rectifícase la parte pertinente de los Anexos I y II de la Resolución N°513/2019, en lo que se refiere al Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones de la citada unidad, conforme lo descrito en los Anexo I y II, respectivamente, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Tómese nota, comuníquese, y archívese.